PROGRAMACIÓN COEDUCACIÓN



Curso

2026 / 2027

ÍNDICE

1. Introducción **3**

2. Normativa vigente (justificación legal) **4**

3. Objetivos **5**

3.1. Objetivos generales **5**

3.2. Objetivos específicos **6**

4. Actividades **6**

4.1. Días Internacionales / Efemérides **7**

4.2. Actuaciones locales y provinciales **9**

5. Páginas de interés **9**

6. Evaluación **10**

1. INTRODUCCIÓN

El III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028, aprobado por la Orden de 7 de junio de 2024 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, constituye el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad, prevenir y erradicar la violencia de género y evitar cualquier discriminación por motivo de identidad u orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

La Educación es uno de los instrumentos más importantes con el que contamos para lograr cambios reales en materia de Igualdad. En los centros educativos tenemos la oportunidad de desarrollar modelos sociales de relación igualitaria, visibilizando y deconstruyendo estereotipos sexistas para consolidar una cultura basada en el respeto y la igualdad. Dada la idiosincrasia de las Escuelas Oficiales de Idiomas, donde el alumnado es mayoritariamente adulto y las enseñanzas se centran en la competencia comunicativa y el conocimiento de realidades socioculturales diversas, este Plan de Igualdad se convierte en un eje transversal idóneo para fomentar el espíritu crítico a través del aprendizaje de lenguas extranjeras y la inmersión en diferentes realidades culturales.

El aprendizaje de una lengua implica el respeto hacia lo diferente y el acercamiento a nuestros propios valores desde un punto de vista crítico. Las clases de lenguas son espacios abiertos a la comunicación y a la expresión oral, son lugares perfectos para dialogar, intercambiar opiniones y formar hacia la diversidad. Por ello el aprendizaje de una lengua también debe potenciar el desarrollo de las personas como individuos libres de estereotipos, respetuosos, solidarios y críticos.

Nuestra metodología será una metodología práctica, participativa y dinámica. Se intentará aprovechar cualquier momento para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través del lenguaje, pero también aprovecharemos los Días Internacionales y las efemérides para realizar actividades conjuntas que fomenten la concienciación contra la desigualdad y la violencia de género.

Durante el presente curso escolar la persona responsable del área de Coeducación será Dña. Florentina Ortiz García.

Desde el Departamento de Coeducación se establecerán una serie de objetivos y se intentarán impulsar una serie de actividades cuyo éxito dependerá de la colaboración y participación activa de toda la Comunidad Educativa.

2. NORMATIVA VIGENTE

En el curso 2026-2027 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- ***III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028***, aprobado por la Orden de 7 de junio de 2024 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (BOJA núm.115, de 14 de junio 2024).
- ***Orden de 7 de junio de 2024,*** por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 (BOJA núm.115, de 14 de junio 2024).
- ***Orden de 15 de mayo de 2006***, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- ***Orden de 19 de julio de 2006***, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- ***Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,*** para igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ***Orden de 20 de junio de 2011***, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- ***Orden de 6 de junio de 2012***, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- ***Ley 2/2014, de 8 de julio,*** integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

- ***Orden de 28 de abril de 2015,*** que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- ***Ley 7/2018, de 30 julio***, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- ***Ley 9/2018, de 8 de octubre,*** de modificación de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3. OBJETIVOS

El objetivo final consiste en conseguir la igualdad de género y el respeto a la diversidad en todos los niveles de la sociedad. Desde nuestra EOI pondremos nuestro granito de arena estableciendo una serie de objetivos generales y actuaciones específicas, encaminadas a la consecución de dicho objetivo.

3.1. Objetivos generales

- Fomentar las relaciones de respeto y convivencia dentro del centro:
  - ✓ Fomentar el respeto entre el alumnado.
  - ✓ Fomentar el respeto entre el profesorado.
  - ✓ Fomentar el respeto entre alumnado y profesorado.
  - ✓ Fomentar las relaciones entre el profesorado y los tutores legales del alumnado menor de edad.
  - ✓ Fomentar el respeto entre toda la comunidad educativa.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Cuestionar y corregir todo tipo de estereotipos, tabúes y tópicos.
- Fomentar los valores de igualdad y desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y comprensión entre mujeres y hombres.
- Favorecer una mayor toma de conciencia de las injusticias, abusos y actitudes discriminatorias hacia las mujeres y las personas en general.
- Aprender a cooperar y compartir entre generaciones.

- Hacer una lectura crítica de los medios de comunicación desde una perspectiva no sexista.
- Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos laboral, político y social.
- Fomentar actitudes de tolerancia hacia otras culturas y religiones.
- Fomentar un pensamiento crítico y tolerante hacia la diversidad.

3.2. Objetivos específicos

Durante el curso académico 2026-2027 tendremos los siguientes objetivos específicos:

- Crear la pestaña de Igualdad de Género en Moodle Centros donde tanto profesores como alumn@s colgarán noticias, a ser posible relacionadas con los logros para alcanzar la igualdad.
- Recopilar documentación, medios audiovisuales y materiales didácticos para trabajar la coeducación en el aula.
- Trabajar los Días Internacionales y las efemérides en materia de igualdad de género.
- Realizar actividades para concienciar al alumnado sobre la necesidad de alcanzar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.
- Estar informados sobre las campañas que realiza la Fundación Municipal de la Mujer del ayuntamiento de Cádiz para informar a la comunidad educativa e invitarles a participar.
- Realizar una encuesta de satisfacción al alumnado y otra al profesorado sobre las actividades realizadas, incluyendo la posibilidad de aportar propuestas de mejora.

4. ACTIVIDADES

Desde el Departamento de Coeducación se propondrán al profesorado las siguientes actividades para el presente curso escolar:

4.1. Días Internacionales / efemérides

- 25 de noviembre: ***Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer***:

  - Dentro de la programación prevista, se realizará en el aula la lectura y análisis de extractos de pasodobles del Carnaval de Cádiz que denuncien el maltrato a la mujer y la violencia de género, dada la relevancia sociocultural de esta fiesta en la localidad. A partir de estas lecturas, se propondrá que los alumnos trabajen en grupos reflexionando sobre el significado de las letras y desarrollar un debate guiado en el aula unificando criterios, implementando a su vez una actividad de Mediación Lingüística. Por su parte, los alumnos de niveles básicos realizarán un glosario de palabras y expresiones, algunas extraídas de los textos, en sus respectivos idiomas de estudio, que reflejen respeto, igualdad y tolerancia.

  - Posteriormente, se llevará a cabo la actividad del mural **"Soplamos coplas de libertad"**. El alumnado recibirá siluetas de mariposas en tonos violetas y de diferentes tamaños donde escribirá una palabra o frase corta de apoyo, igualdad, tolerancia y denuncia en la lengua meta, simbolizando así el poder del lenguaje para generar cambio social y promover una convivencia más justa e inclusiva. Las mariposas se colocarán en el mural como testimonio visual y colaborativo de la actividad en el centro.

- 30 de enero: ***Día Mundial de la no violencia***

  - Se propone crear un espacio digital colaborativo mediante la herramienta Padlet, cuyo enlace se integrará en las aulas virtuales de Moodle de los diferentes idiomas y niveles del centro. En este muro virtual, el alumnado compartirá, imágenes, nubes de palabras y frases que recopilen conceptos, valores y expresiones vinculados a la paz, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos en las lenguas de estudio.

- De forma complementaria, el profesorado en su aula podrá proponer a su alumnado realizar actividades relacionadas con esta área, como, por ejemplo, visionado de cortos, canciones, textos periodísticos o literarios, entre otros, promoviendo la reflexión crítica y el debate en torno a los derechos humanos y la no-violencia.

- 8 de marzo: ***Día Internacional de la Mujer***,

  - Con motivo de esta celebración, se propone la realización del proyecto colaborativo **"El eco de nuestra voz"**, que consistirá en un mapa sonoro y visual instalado en la entrada del centro. En él, el alumnado de los distintos idiomas dará voz a mensajes, citas o reflexiones en torno a mujeres que admiren, adaptados a su nivel lingüístico. Asimismo, escribirán una palabra o un breve mensaje de agradecimiento hacia ellas. Puede tratarse tanto de figuras históricas o culturales del idioma que estén estudiando (científica, escritora, activista, artista…) como de mujeres de su entorno cotidiano (madre, abuela, hermana, amiga…). A través de códigos QR y textos escritos, el mural funcionará como un espacio interactivo para que toda la comunidad educativa escuche y comparta las voces y los legados de estas mujeres.

  - De forma complementaria, se propone organizar una conferencia llevada a cabo por una fisioterapeuta, enfocada en la salud y el cuidado del suelo pélvico a lo largo de las diferentes etapas de la vida en la mujer. Esta actividad formativa y de concienciación sobre el autocuidado de la salud se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la escuela.

- 23 de abril: ***Día Internacional del Libro***

  - Con motivo de este día se organizarán actividades en las aulas para dar visibilidad a las escritoras censuradas y a aquellas que tuvieron que publicar bajo pseudónimo masculino (como por ejemplo Cecilia Böhl de Faber o Mary Ann Evans), o las grandes figuras femeninas de la literatura extranjera contemporánea. Las actividades se adaptarán a los distintos

niveles y lenguas impartidas en la escuela. Dado el carácter abierto y participativo de esta iniciativa, la planificación concreta podrá ajustarse en función de las aportaciones del profesorado y del alumnado, con el objetivo de asegurar que las propuestas sean relevantes, respetuosas y adecuadas al contexto educativo del centro.

- 15 de mayo: ***Día Internacional de las Familias*****,**

    - Con motivo del Día Internacional de las Familias, se propone la actividad colaborativa **"Eslabones que Conectan"**. Consistirá en la creación de una gran cadena de papel tridimensional instalada en los pasillos o vestíbulo del centro, confeccionada por el propio alumnado de forma voluntaria y autónoma. Utilizando tiras de colores diferenciadas por idiomas (inglés, francés, alemán, italiano y chino), los estudiantes escribirán palabras clave o mensajes breves de agradecimiento en la lengua meta hacia aquellas personas que integran su entorno familiar. Esta dinámica permite visibilizar y normalizar el concepto de familia desde una perspectiva diversa e inclusiva, unificando la expresión escrita afectiva en varios idiomas y proyectando a la propia comunidad educativa como una gran familia interconectada.

4.2. Actuaciones locales y provinciales

Con la intención de participar en la vida de la ciudad y su entorno, se informará a la Comunidad Educativa de todas las actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar. Para ello estaremos pendientes de toda la información que se publique en las páginas de interés adjuntas.

5. PÁGINAS DE INTERÉS

- Fundación Municipal de la Mujer- Ayuntamiento de Cádiz https://www.facebook.com/fundacionmujercadiz/
- Coeducando en Igualdad https://www.facebook.com/Laigualdadseaprende/

- Portal de Igualdad
  http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/noticias/-/noticia/detalle/orientaciones-coordinacion-plan-de-igualdad-de-inicio-del-curso-2018

- Educar en igualdad
  http://www.educarenigualdad.org/

- Educar en violeta
  https://educarenvioleta.wordpress.com/

- Instituto Andaluz de la Mujer
  http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php

- Educación en valores
  http://www.educacionenvalores.org/

- Escuela de Hombres por la Igualdad, Cádiz
  https://institucional.cadiz.es/area/Escuela-de-Hombres-por-la-Igualdad/2529

6. EVALUACIÓN

A lo largo del curso escolar la persona responsable de coeducación implementará las medidas necesarias para comprobar periódicamente la consecución de objetivos, y proponer en su caso las acciones de mejora, tras la recogida y análisis de datos objetivos.

Al final del curso escolar esta persona habrá de incorporar a la Memoria Final de la Escuela un apartado en el que se especificarán los siguientes aspectos:

- grado de consecución de los objetivos establecidos;
- idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo;
- eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna;
- otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos;
- propuestas de mejora de las actuaciones llevadas a cabo y de las prácticas educativas.